



Factura: 002-002-000042119

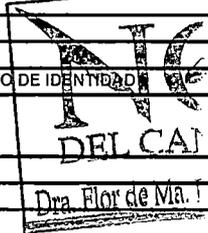


20181701024001952

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701024001952

NOTARIO OTORGANTE:	24 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	12 DE DICIEMBRE DEL 2018, (16:13)
COPIA DEL TESTIMONIO:	1
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VAYAS&ASOCIADOS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792595681001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-12-2018		
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	VAYAS&ASOCIADS S.A.		
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:			



OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



PB



N° TRAMITE: 204-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 708275
02/01/19 13:05



Factura: 002-002-000042068



20181701024P03891

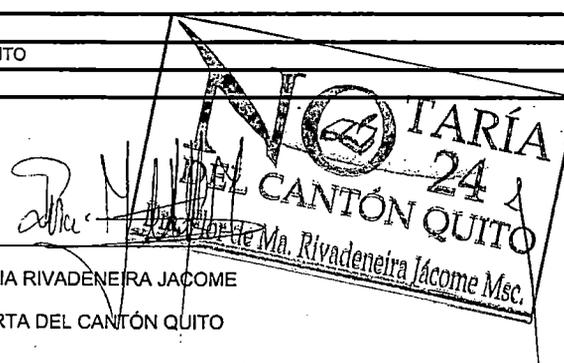
NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701024P03891					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE DICIEMBRE DEL 2018, (9:37)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	VAYAS&ASOCIADOS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792595681001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	NICOLAS AGUSTIN VAYAS VALDIVIESO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		10000.00					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20181701024P03891
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE DICIEMBRE DEL 2018, (9:37)
OTORGA:	NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
OBSERVACIÓN:	



NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
 Flor de María Rivadeneira Jácome Msc.

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1

2

3

ESCRITURA DE

4

AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la

5

COMPAÑÍA VAYAS&ASOCIADOS S.A.

6

OTORGADO POR:

7

NICOLÁS AGUSTÍN VAYAS VALDIVIESO, en su calidad de

8

GERENTE GENERAL y como tal **REPRESENTANTE LEGAL** de

9

la compañía **VAYAS&ASOCIADOS S.A.**

10

CUANTÍA: U\$D 10,000.00

11

Di 2 C

12

PV

13

14

15

En la ciudad de Quito, Capital de la República

16

del Ecuador, día doce de diciembre de dos mil diez

17

y ocho; ante mí la Notaria Vigésima Cuarta del

18

Cantón Quito, doctora FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA

19

JÁCOME, comparece: el señor **NICOLÁS AGUSTÍN VAYAS**

20

VALDIVIESO, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y como

21

tal **REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía

22

VAYAS&ASOCIADOS S.A., de nacionalidad ecuatoriana,

23

mayor de edad, de ocupación empresario privado, de

24

estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de

25

Quito Distrito Metropolitano, en la dirección: Av.

26

De Los Establos numero veinte (20) y calle E,

27

Parroquia Cumbaya; Teléfono: CERO DOS TRES OCHO

28

CERO UNO DOS SEIS CERO (023801260), y correo

29

electrónico mtobar@vayas-constructora.com, por sus

1

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 propios derechos, a quien de conocer doy fe en
2 virtud de haberme presentado su cédula de
3 ciudadanía conforme el certificado de datos que
4 se adjunta y autorizado el acceso por la
5 compareciente. Advertido que fue por mí la
6 Notaria de los efectos y resultados de esta
7 escritura, examinado en forma aislada y separada,
8 de que comparece al otorgamiento de esta
9 escritura sin coacción, amenazas, temor
10 reverencial, promesa o seducción dice que: eleve
11 a escritura pública el contenido de la presente
12 minuta que me entrega cuyo tenor literal es como
13 sigue: " **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de
14 escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar
15 una de aumento de capital suscrito y pagado y
16 reforma del estatuto social de la compañía
17 **VAYAS&ASOCIADOS S.A.**, de conformidad con las
18 estipulaciones que a continuación se detallan:
19 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento
20 de la presente escritura, el señor **NICOLÁS AGUSTÍN**
21 **VAYAS VALDIVIESO**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**
22 y como tal **REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía
23 **VAYAS&ASOCIADOS S.A.**, en cumplimiento de las
24 resoluciones adoptadas por la Junta General
25 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
26 compañía celebrada el día treinta de noviembre de
27 dos mil dieciocho, conforme se desprende del
28 nombramiento y copia del acta de la junta general
29 indicada que se acompañan. El compareciente

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 dos mil dieciocho, conforme se desprende del
2 nombramiento y copia del acta de la junta general
3 indicada que se acompañan. El compareciente
4 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
5 edad, de ocupación empresario privado, de estado
6 civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito
7 Distrito Metropolitano, legalmente capaz quién
8 actúa por los derechos que representa. **Segunda.-**
9 **Antecedentes.-** a) VAYAS&ASOCIADOS S.A., se
10 constituyó mediante escritura pública otorgada el
11 trece de mayo del dos mil quince, ante el Notario
12 Vigésimo Octavo del cantón Quito, e inscrita en el
13 registro mercantil del mismo cantón el veintinueve
14 de mayo de dos mil quince; b) La Junta General
15 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
16 compañía celebrada el treinta de noviembre de dos
17 mil dieciocho, resolvió aumentar el capital de la
18 compañía y efectuar la correspondiente reforma del
19 estatuto social, así como autorizar al Gerente
20 General de la compañía a realizar todos los actos
21 tendientes a cumplir la resolución que antecede.
22 **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes,
23 Nicolás Agustín Vayas Valdivieso en su calidad
24 de Gerente General y como tal representante legal
25 de la compañía VAYAS&ASOCIADOS S.A., en
26 cumplimiento de las resoluciones adoptadas por
27 la junta general extraordinaria y universal
28 de accionistas de la compañía celebrada el

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 treinta de noviembre de dos mil dieciocho, realiza
2 las siguientes declaraciones, a través de su
3 gerente general y como tal representante legal: -
4 Primera: que se aumenta el capital social de la
5 compañía en la suma diez mil dólares de los Estados
6 Unidos de América (US\$ 10.000,00), para llegar a
7 la suma total de diez mil ochocientos dólares de
8 los Estados Unidos de América (US\$ 10.800,00),
9 mediante la emisión de diez mil nuevas acciones
10 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados
11 Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada
12 una.- Segunda: Que el pago del presente aumento de
13 capital se lo realizará de la siguiente manera: a)
14 NICOLAS AGUSTIN VAYAS VALDIVIESO, cancela el valor
15 de cinco mil novecientos noventa y dos dólares de
16 los Estados Unidos de América (US\$ 5992,00) en
17 numerario, y el saldo, es decir, tres mil
18 novecientos noventa y seis dólares de los Estados
19 Unidos de América (US\$ 3996,00), se cancelará en
20 numerario dentro del plazo que establece la Ley,
21 de hasta un año, y, b) MONICA ELIZABETH TOBAR
22 CABRERA, cancela el valor de ocho dólares de los
23 Estados Unidos de América (US\$ 8,00) en numerario,
24 y el saldo, es decir, cuatro dólares de los Estados
25 Unidos de América (US\$ 4,00), se cancelará en
26 numerario dentro del plazo que establece la Ley,
27 de hasta un año.- Tercera: que en virtud del
28 aumento de capital de la compañía cuya resolución

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 precede, los accionistas han ejercicio el 100 % de
2 su derecho preferente que les asiste. por lo que,
3 la junta general acepta no llevar a cabo el proceso
4 determinado en el artículo CIENTO OCHENTA Y UNO de
5 la ley de compañías, y autoriza proceder con la
6 suscripción directa del mismo.- Cuarta: que una
7 vez perfeccionado el aumento de capital, éste
8 quedará integrado en la forma que se indica en el
9 cuadro de integración de capital que se anexa y
10 que formará parte de la escritura pública.-
11 Quinta: que como consecuencia del presente aumento
12 de capital se reforma el artículo sexto del
13 Estatuto Social de la Compañía, por lo que una vez
14 perfeccionado este acto dicha norma societaria
15 dirá: "ARTÍCULO SEXTO.- DEL CAPITAL SUSCRITO Y SUS
16 MODIFICACIONES.- El Capital Suscrito de la
17 Compañía es de DIEZ MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS
18 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 10.800,00)
19 dividido en diez mil ochocientas (10.800) acciones
20 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados
21 Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor nominal cada
22 una".- Sexta.- que la Junta General autoriza en
23 forma expresa que se hagan las aproximaciones de
24 decimales que sean necesarias en el capital y en
25 las acciones.- Séptima.- el señor Nicolás Agustín
26 Vayas Valdivieso, en su calidad de Gerente General
27 de la compañía VAYAS&ASOCIADOS S.A., declara bajo
28 juramento que la información y datos contenidos en

5

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito

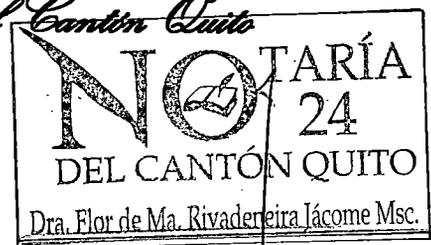


Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 este instrumento son verdaderos y corresponden a
2 la realidad, y que los valores a los que hace
3 referencia el presente aumento de capital se
4 encuentran debidamente registrados en la
5 contabilidad de la empresa VAYAS&ASOCIADOS S.A.,
6 la empresa al momento no es contratista del estado
7 y no ha sido declarado contratista fallido,
8 adicionalmente no adeuda al Instituto Ecuatoriano
9 de Seguridad Social por aportes patronales o por
10 otro concepto de índole laboral.- Octava.- que la
11 inversión realizada por parte de los accionistas
12 tiene el carácter de nacional.- **CUARTA.-**
13 **AUTORIZACIÓN.-** Se concede autorización al abogado
14 Alan Almeida Zurita, para que gestionen la
15 aprobación, marginación e inscripción de la
16 presente escritura pública. **QUINTA.- DOCUMENTOS**
17 **HABILITANTES.-** Se adjuntan para que formen un solo
18 cuerpo con esta escritura pública, los siguientes
19 documentos: uno) nombramiento de Gerente General
20 de VAYAS&ASOCIADOS S.A.; dos) copia del acta de la
21 junta general extraordinaria y universal de
22 accionistas de VAYAS&ASOCIADOS S.A., celebrada el
23 treinta de noviembre de dos mil dieciocho; tres)
24 cuadro de integración de capital.- Usted señora
25 Notaria, se servirá agregar y anteponer las demás
26 cláusulas de estilo requeridas para la plena
27 validez del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ LA**
28 **MINUTA** (Firmado) Abogado Alan Almeida Zurita,

6

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"VAYAS&ASOCIADOS S.A."**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes noviembre de dos mil dieciocho, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. De los Establos No. 20 y Calle E, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el abogado Alan Almeida Zurita, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital de la compañía por el valor de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$10.000,00) y consecuente Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía.**

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los accionistas de la misma aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 10h00, bajo la Presidencia Ad Hoc del señor Alan Almeida Zurita y con la presencia de las accionistas de la Compañía, la señora **MONICA ELIZABETH TOBAR CABRERA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00); pagada en su totalidad y, el señor **NICOLAS AGUSTIN VAYAS VALDIVIESO**, por sus propios y personales derechos, propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario, el señor Nicolás Agustín Vayas Valdivieso, en su calidad de Gerente General de la compañía.

A continuación el Presidente Ad Hoc pone en consideración de la Junta General el único punto del Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital de la compañía por el valor de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$10.000,00) y consecuente Reforma Parcial del Estatuto Social de la com.**

La Junta por unanimidad resuelve aumentar el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía en la suma de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 10.000,00), para llegar a la suma total de DIEZ MIL OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.800,00), mediante la emisión de DIEZ MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una.

1.1. Que el pago del presente aumento de capital se lo realizará de la siguiente manera:

- 1.1.1. **NICOLAS AGUSTIN VAYAS VALDIVIESO**, cancela el valor de cinco mil novecientos noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 5992,00) en numerario, y el saldo, es decir, tres mil novecientos noventa y seis

dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3996,00), se cancelará en numerario dentro del plazo que establece la Ley, de hasta un año.

1.1.2. MONICA ELIZABETH TOBAR CABRERA, cancela el valor de ocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 8,00) en numerario, y el saldo, es decir, cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4,00), se cancelará en numerario dentro del plazo que establece la Ley, de hasta un año.

1.2. En virtud del aumento de capital de la compañía cuya resolución precede, los accionistas han ejercido el 100 % de su derecho preferente que les asiste. Por lo que, la Junta General acepta no llevar a cabo el proceso determinado en el artículo 181 de la Ley de Compañías, y autoriza proceder con la suscripción directa del mismo. En tal sentido, se completa el Aumento de Capital en los montos y forma que consta en el referido Cuadro de Integración de Capital.

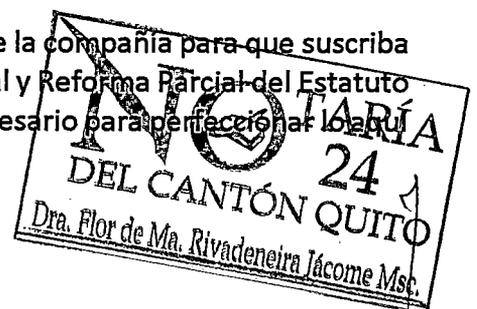
1.3. Que una vez perfeccionado el aumento de capital, éste quedará integrado en la forma que se indica en el cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE VAYAS&ASOCIADOS S.A.								
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL USD\$	PARTICIPACION ACCIONARIAL	RENUNCIA A DERECHO PREFERENTE %	EJERCICIO DERECHO PREFERENTE %	AUMENTO DE CAPITAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO APOORTE EN NUMERARIO	AUMENTO DE CAPITAL CAPITAL SUSCRITO Y PENDIENTE POR PAGO EN NUMERARIO	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	ACCIONES DESPUES DEL AUMENTO
NICOLAS AGUSTIN VAYAS VALDIVIESO	799,00	99,88%	-	100%	5.992	3.996	9.988	9.998
MONICA ELIZABETH TOBAR CABRERA	1,00	0,12%	-	100%	8	4	12	12
TOTAL	800,00	100%	-		6.000	4.000	10.800	10.800

1.4. Que como consecuencia del presente aumento de capital se reforma el artículo sexto del Estatuto Social de la Compañía, por lo que una vez perfeccionado este acto dicha norma societaria dirá: **"ARTÍCULO SEXTO.- DEL CAPITAL SUSCRITO Y SUS MODIFICACIONES.-** El Capital Suscrito de la Compañía es de DIEZ MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 10.800,00) dividido en diez mil ochocientas (10.800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor nominal cada una".

1.5. La Junta autoriza en forma expresa que se hagan las aproximaciones de decimales que sean necesarias en el capital y en las acciones.

Se deja constancia de la autorización al Gerente General de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía, así como cuanto documento sea necesario para perfeccionar los actos.



resuelto.

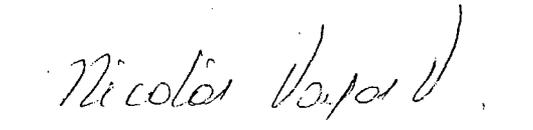
Habiéndose tratado y resuelto el único punto del Orden del día para el cual se instaló esta Junta General, el señor Presidente Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

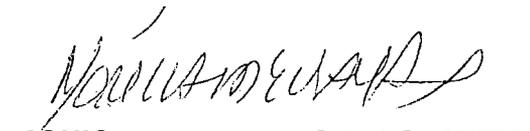
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10h40

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad Hoc, los accionistas de la compañía y el señor Secretario – Gerente General que certifica, en el lugar y fecha indicados.


ALAN ALMEIDA ZURITA
PRESIDENTA AD HOC


NICOLÁS AGUSTÍN VAYAS VALDIVIESO
SECRETARIO – GERENTE GENERAL
ACCIONISTA


MONICA ELIZABETH TOBAR CABRERA
ACCIONISTA

ESPACIO EN BLANCO

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"VAYAS&ASOCIADOS S.A."**

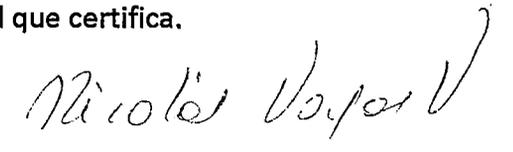
En el cantón Quito Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes noviembre de dos mil dieciocho, antes de declarar instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía VAYAS&ASOCIADOS S.A., el Secretario – Gerente General, Nicolás Agustín Vayas Valdivieso, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Los accionistas presentes, la clase y el valor de las acciones y el número de votos que le corresponde, son los siguientes:

1. **MONICA ELIZABETH TOBAR CABRERA**, por sus propios y personales derechos, , propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00); pagada en su totalidad; correspondiéndole 1 voto; y
2. **NICOLAS AGUSTIN VAYAS VALDIVIESO**, propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 799 votos.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicada, el señor Presidente Ad Hoc y el señor Secretario – Gerente General que certifica.


ALAN ALMEIDA ZURITA
PRESIDENTE AD HOC


NICOLÁS AGUSTÍN VAYAS VALDIVIESO
SECRETARIO – GERENTE GENERAL

ESPACIO EN BLANCO



Quito, D.M., 15 de junio de 2017

Señor Ingeniero,
Nicolás Agustín Vayas Valdivieso
Ciudad.-

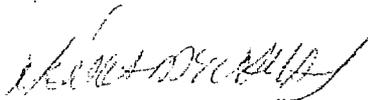
De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que mediante la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas reunida el 8 de junio de 2017, usted ha sido designado como Gerente General de la compañía por el periodo estatutario de DOS años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en el artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social de la compañía **VAYAS&ASOCIADOS S.A.**, constituida mediante Escritura Pública celebrada el 13 de mayo de 2015, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 29 de mayo de 2015. En caso de ausencia, falta o impedimento del Gerente General, le subrogará el Presidente.

Al felicitarlo por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente señal de aceptación.

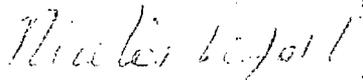
Muy atentamente,



Mónica Elizabeth Tobar Cabrera
Presidente AD-HOC

Lugar y fecha: Quito, 15 de junio de 2017

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de **Gerente General**, de la compañía **VAYAS&ASOCIADOS S.A.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.



Nicolás Agustín Vayas Valdivieso
C.C.1801327642

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Quito, a 1.2 DIC. 2018

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc. NOTARÍA
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO 24
QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	34216
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10950
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VAYAS&ASOCIADOS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	VAYAS VALDIVIESO NICOLAS AGUSTIN
IDENTIFICACIÓN:	1801327642
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2773 DEL 29/05/2015.- NOT. 28 DEL 13/05/2015 JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado.
Quito, a **12 Dic. 2018**
NOTARIA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome Msc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1801327642

Nombres del ciudadano: VAYAS VALDIVIESO NICOLAS AGUSTIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOBAR CABRERA MONICA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 30 DE JULIO DE 1988

Nombres del padre: VAYAS CAMACHO WALTER NICOLAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VALDIVIESO HIDALGO FANNY GRACIELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: PABLO ANDRES VARGAS RIVADENEIRA - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO



Nicolás Vayas

Nº de certificado: 180-180-57752



180-180-57752

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **180132764-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
**VAYAS VALDIVIESO
NICOLAS AGUSTIN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**

FECHA DE NACIMIENTO **1960-05-02**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**MONICA ELIZABETH
TOBAR CABRERA**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN ING. CIVIL E119311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VAYAS CAMACHO WALTER NICOLAS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VALDIVIESO HIDALGO FANNY GRACIELA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2010-07-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-29

Nicolas Vayas

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

035 CARTA No. 035 - 223 NÚMERO

1801327642 CÉDULA

VAYAS VALDIVIESO NICOLAS AGUSTIN APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA:
CUMBAYA PARROQUIA




NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a **12 DIC. 2018**

Flor Ma. Rivadeneira Jácome
Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc. NOTARÍA 24
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

**NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO**
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792595681001
RAZON SOCIAL: VAYAS&ASOCIADOS S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VAYAS VALDIVIESO NICOLAS AGUSTIN
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/07/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 29/05/2015
FEC. INSCRIPCION: 02/07/2015 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

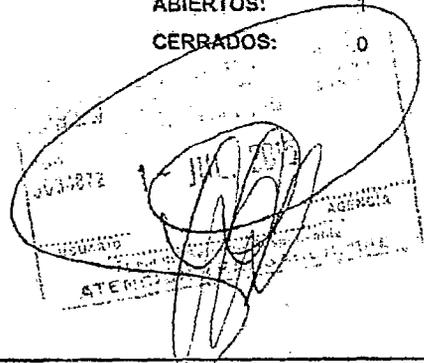
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. DIEGO DE ALMAGRO Número: N30-134
Intersección: AV. REPUBLICA Referencia ubicación: FRENTE A LA PAELLA VALENCIANA Telefono Trabajo: 022220550
Email: aalmelda@fabara.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJMADRID **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y Hora:** 02/07/2015 08:45:00



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792595681001
RAZON SOCIAL: VAYAS&ASOCIADOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 02/07/2015

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO ANÁLISIS INVESTIGACION DE PROYECTOS Y CONSULTORIA.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA.
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE VEHICULOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

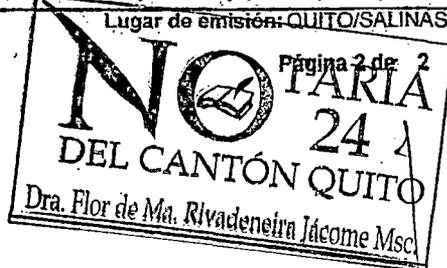
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. DIEGO DE ALMAGRO Número: N30-134 Intersección:
AV. REPUBLICA Referencia: FRENTE A LA PAELLA VALENCIANA Telefono Trabajo: 022220550 Email: aalmeida@fabara.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJMADRID Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 02/07/2015 08:45:00



NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Certificación de documento materializado desde
página web o de cualquier soporte electrónico
en fojas.....útiles y devuelto al interesado.

Quito, a 12 DIC. 2018

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. NOTARIA 24
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 profesional del derecho con matrícula número diez
2 y siete guion dos mil quince guion quinientos
3 setenta y nueve del Foro de Abogados.".-Hasta
4 aquí la minuta que queda elevada a escritura
5 pública con todo el valor legal y que el señor
6 compareciente acepta en todas y cada una de sus
7 partes; para la celebración de esta escritura se
8 observaron los preceptos legales del caso; leída
9 que le fue al señor compareciente, íntegramente,
10 por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo,
11 en unidad de acto.- Doy fe.-

12

13

14

15

16

Nicolás Vayas V.

17

18

NICOLÁS AGUSTÍN VAYAS VALDIVIESO, en su calidad de
19 **GERENTE GENERAL** y como tal **REPRESENTANTE LEGAL** de
20 la compañía **VAYAS&ASOCIADOS S.A.**

21

C.C.: 18 0132 764 2

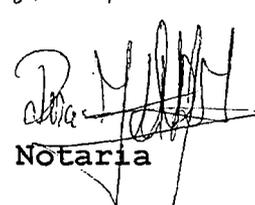
22

R.U.C.: 1792595681001

23

24

25


La Notaria

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito

RAZÓN: SE OTORGO EN ESTA NOTARIA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA **VAYAS&ASOCIADOS S.A.** - DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.-LQ



DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-002-000062016



20181701028001670

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701028001670

MATRIZ	
FECHA:	17 DE DICIEMBRE DEL 2018, (10:58)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA VAYAS&ASOCIADS S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01314

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PUETATE PAUCAR JAIRO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401323993
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA VAYAS&ASOCIADS S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03891

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



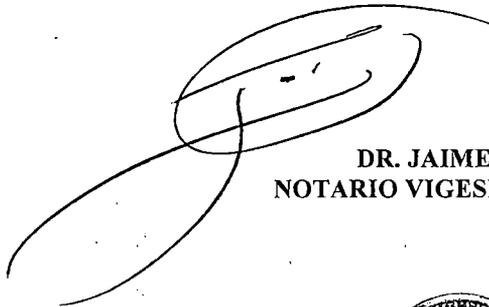
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN

NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

G.M.

2018	17	01	28	O	01670
------	----	----	----	---	-------

RAZÓN: EN ESTA FECHA TOMÉ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA VAYAS&ASOCIADOS S.A., OTORGADA ANTE MÍ, DE FECHA TRECE (13) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015); LO REFERENTE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA ANTES MENCIONADA COMPAÑÍA, CELEBRADA ANTE LA DOCTORA FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME, NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO, DE FECHA DOCE (12) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018), SE AUMENTA EL CAPITAL DE LA MISMA, EN LA SUMA DE DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$10.000,00) CON LO CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE DIEZ MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$10.800,00); Y ASÍ MISMO, SE REFORMA EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANTES MENCIONADA. QUITO A, DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.



DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}

Dirección Nacional
Registro Me

TRÁMITE NÚMERO: 87847



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	130580
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6512
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1801327642	VAYAS VALDIVIESO NICOLAS AGUSTIN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA /QUITO /12/12/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	VAYAS&ASOCIADOS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2773 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2015..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

